



Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00016-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 ENE 2010

VISTO:

El Informe Nº 036-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO/COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA, de fecha 11 de Enero del 2010, Informe Nº 018-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Enero del 2010, Proveído de fecha 12 de Enero del 2010; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 25.11.08, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 015-2008/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes y la Empresa Contratista EDICAS SAC CONTRATISTAS GENERALES, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN RUTA DEPARTAMENTAL RD-23 117 HDA FERNANDEZ - CAÑAVERAL - RICA PLAYA - FRANCOS TRAMO II OIDOR HIGERON", con un monto contratado ascendente a S/. 5'520,566.32 (CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 32/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000609-2009/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de Noviembre del 2009, se DESIGNO el Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN RUTA DEPARTAMENTAL RD-23 117 HDA FERNANDEZ - CAÑAVERAL - RICA PLAYA - FRANCOS TRAMO II OIDOR HIGERON", integrado por los siguientes profesionales:

- Ing. CARLOS ERICK VILELA MENDOZA - Presidente
- Ing. BENJAMIN CALLEJA CARRASCO - Miembro
- Ing. ORLANDO ALFREDO ALEMAN ALEMAN - Miembro
- Ing. CESAR ADOLFO MORALES GUEVARA - Miembro

Que, mediante Informe Nº 036-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO/COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA, de fecha 11 de Enero del 2010, el Ingeniero Orlando Alemán Alemán, Miembro del Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN RUTA DEPARTAMENTAL RD-23 117 HDA FERNANDEZ - CAÑAVERAL - RICA PLAYA - FRANCOS TRAMO II OIDOR HIGERON", indica que por motivos de recargada labor con la que cuenta actualmente, como es inspección de obras, liquidación y documentación que tiene que atender en oficina, le es imposible continuar con la participación como miembro del Comité de Recepción de la mencionada obra; solicitando que lo excluyan de la participación y se designe a otro profesional en su reemplazo.

Que, mediante Informe Nº 018-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de Enero del 2010, el Sub. Gerente de Obras indica que acorde con lo solicitado y las coordinaciones realizadas, hace de conocimiento la propuesta del Ingeniero Civil WILSON VALLADOLID PIEDRA, como miembro del Comité de Recepción en reemplazo del Ingeniero del Ingeniero Orlando Alfredo Alemán Alemán.



Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº00016-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 ENE 2010

Quedando conformado el nuevo Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN RUTA DEPARTAMENTAL RD-23 117 HDA FERNANDEZ - CAÑAVERAL - RICA PLAYA - FRANCOS TRAMO II OIDOR HIGERON", por los siguientes profesionales:

- Ing. CARLOS ERICK VILELA MENDOZA - Presidente
- Ing. BENJAMIN CALLEJA CARRASCO - Miembro
- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA - Miembro
- Ing. CESAR ADOLFO MORALES GUEVARA - Miembro

Que, mediante proveido de fecha 12 de Enero del 2010, inserto al reverso del Informe Nº 018-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, proyecte la resolución de modificación de los miembros del Comité de Recepción.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del Art. 268º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se concluye que es Procedente la Reestructuración del Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN RUTA DEPARTAMENTAL RD-23 117 HDA FERNANDEZ - CAÑAVERAL - RICA PLAYA - FRANCOS TRAMO II OIDOR HIGERON"; ya que el Ingeniero Orlando Alemán Alemán, actualmente le es imposible continuar como miembro del Comité de Recepción, por la recargada labor como Inspector de Obra, entrando en su reemplazo el Ingeniero WILSON VALLADOLID PIEDRA; por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REESTRUCTURAR, el Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN RUTA DEPARTAMENTAL RD-23 117 HDA FERNANDEZ - CAÑAVERAL - RICA PLAYA - FRANCOS TRAMO II OIDOR HIGERON", designado con Resolución Gerencial Regional Nº 000609-2009/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 12 de Noviembre del 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ing. CARLOS ERICK VILELA MENDOZA - Presidente
- Ing. BENJAMIN CALLEJA CARRASCO - Miembro
- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA - Miembro
- Ing. CESAR ADOLFO MORALES GUEVARA - Miembro

Quienes deberán actuar de acuerdo a lo establecido en el. Art. 268º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. Nº 084-2004-PCM.



Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 000016 -2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Sr. Manuel M. Sarango Canales
RESP. DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 14 ENE 2010

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción, Empresa Contratista EDICAS SAC CONTRATISTAS GENERALES, Ing. Orlando Alemán Alemán, Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Ing. Juan Guevara Zorite
Gerencia Regional de Infraestructura

